

Quito, 14 de marzo de 2014

Señor
GERENTE GENERAL
RADIO COLON C.A.
Quito

Por la presente pongo en su conocimiento que he procedido a transferir 400.680 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, de la compañía RADIO COLON C.A., a favor de SEBASTIAN VALENTIN GUERRA PEÑAFIEL, transferencia que la efectúo con todos los derechos que se deriven de ellas sin reserva alguna.

La nacionalidad de la cedente y del cesionario es ecuatoriana.

Se servirá tomar nota en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

CEDENTE


SAYDA MAYORI
JARAMILLO AGUIRRE
C.C. 110248888-7

CESIONARIO


SEBASTIAN VALENTIN
GUERRA PEÑAFIEL
C.C. 171700378-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MATRIMONIO
INGRESADO R.C.T.

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 03 Pág. 164 Acta 566

En Calderón provincia de Pichincha hoy día 03 de Agosto del dos mil seis El que suscribe, Jefe de Registro Civil

extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCELO EDUARDO DONOSO nacido en

Cotacachi La Paz de Septiembre de 1952 de nacionalidad Estadounidense de

profesión Ingeniero con Cédula N° 1300520613 domiciliado en Quito

de estado anterior Divorciado; hijo de Jorge Edmundo Donoso y de

Victoria Vela (fallecida) NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SAYDA

MAYORI JARAMILLO AGUIRRE nacida en Loja Puyo el 24 de

ago de 65 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Particular con

Cédula N° 1102463387 domiciliada en Quito de estado anterior soltera

hija de Dositeo Jaramillo y de Mercedes Aguirre Córdoba

LUGAR DEL MATRIMONIO: Calderón FECHA: 03 de Agosto 2006

En este matrimonio reconocieron a su hij llamad

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1088

Año 2013 Tomo 03 Pag. 164 Acta 566
Dts. ☐ Dvts. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación / Cedulación, que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

EFATURA CANTONAL

EFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

GESTION DE REGISTRO CIVIL

2013

SECCION LEGAL - MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL

23. 8. 2013

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL QUITO, 24 DE AGOSTO DE 2013. PRESENTE. PASEMOS
Escritura Pública celebrada ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito - Pichincha de fecha 14 de Agosto del
2013, se declara disuelta la Sociedad Conyugal formada por MARCELO EDUARDO DONOSO con SAYDA
MAYORI JARAMILLO AGUIRRE. De conformidad con el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial del 5-11-
1996. Documento que se archiva con el N°2013-17-02-1462 DP. J.C.A.

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia
del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

No. 1088

Año Tomo Pag Acta
Dm. ☐ Divs. ☐ Mido ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
/ Cédulación, que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DEPARTAMENTO CANTONAL ☐
DEPARTAMENTO DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

GESTION DE REGISTRO CIVIL

2013

SECCION LEGAL - MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL

23. 8. 2013